



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC. 2006

Res. H. N° 1672-06

Expte. N° 5.034/06

VISTO:

El pedido presentado por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras para utilizar fondos, del crédito asignado a dicha Escuela en el ejercicio 2006, para la impresión de actas de las "II Jornadas de Letras: Letras en Perspectiva Plural"; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Letras cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación, para lo cual se incorporan los presupuestos efectuados por las imprentas oferentes;

Que la comisión interviniente optó por el presupuesto más bajo presentado por Editorial Milor;

Que la firma precedentemente mencionada efectuó el trabajo y por lo tanto corresponde aprobar el gasto emergente en este caso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

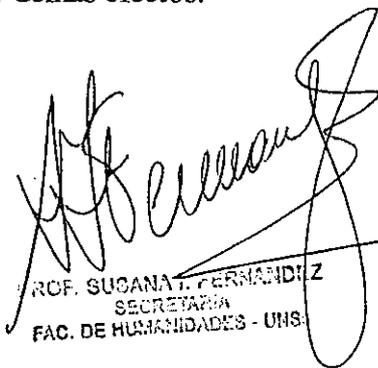
RESUELVE:

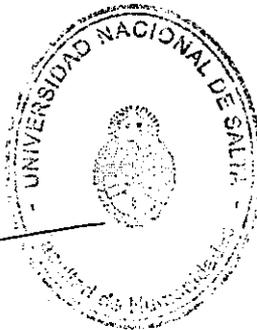
ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "B" N° 0001-00002280 de Editorial Milor, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$2.350,00), por la impresión de las actas citadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas correspondientes, con afectación al presupuesto 2006 de esta dependencia, y en el orden interno a la "Escuela de Letras".

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable y Siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jcl.-


PROF. SUSANA T. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. CATALINA SULUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa